

RESOLUCIÓN N° 718 / 1

ANTOFAGASTA, **27** JUL 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición de 30 Kit Versaport.
- Que estos insumos son solicitados para efectuar las colecistectomías por vía laparoscópica, siendo este insumo el único aprobado técnicamente a la fecha.
- Proceso de licitación de insumos ID 3391-111-LP11, en etapa pendiente trámite de toma de razón de contratos de las ofertas adjudicadas, ante Contraloría General de la República por el Depto. de Abastecimiento, que considera entre otros, este insumo.
- Que este insumo no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que este insumo es comercializado en Chile por la empresa Comercial Kendall Chile Ltda.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores.
- Insumos solicitados y cotizados por la empresa Comercial Kendall Chile Ltda. (Covidien):

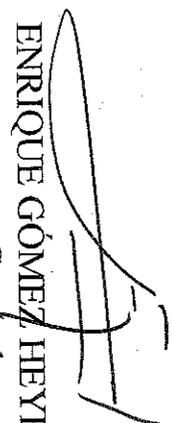
Unidad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
30	KIT VERSAPORT V2 KITTA2455V2	\$ 108.235	\$ 3.247.050
	<b>Total</b>		<b>\$ 3.247.050</b>



RESUELVO:

Adquiere por trato directo, a la empresa Comercial Kendall Chile Ltda. (Covidien), los insumos indicados, por un monto total neto de \$3.247.050.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN  
Coronel  
Director



DEPARTAMENTO JURÍDICA

